

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

**412.** ORDEN Nº 0437, DE 22 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO Y PARA LA INSCRIPCIÓN DE NUEVAS ASIGNATURAS POR ALUMNADO DE CONTINUIDAD, DEL CURSO ESCOLAR 2024- 2025, DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA "PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, mediante Orden núm. 2024000437, de fecha 22/04/2024, ha dispuesto lo siguiente:

Al objeto de preparar el inicio del curso escolar 2024-2025 de la Escuela de Música y Danza "PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ" de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 33 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario nº 2 de 30 de Enero de 2017) y conforme al vigente Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2023, (BOME de 31 de julio de 2023, extraordinario nº 54 ) esta Dirección General PROPONE que se adopte la siguiente:

**ORDENAR:** La Convocatoria para alumnado de nuevo ingreso y para la inscripción de nuevas asignaturas por alumnado de continuidad, del Curso Escolar 2024-2025, de la Escuela de Música y Danza "Pilar Muñoz González" de la Ciudad Autónoma de Melilla, con sujeción a las siguientes determinaciones:

1º.- Las asignaturas que se podrán cursar durante el próximo curso 2024-2025 son las siguientes: Música y Movimiento, Lenguaje Musical, Piano, Flauta Travesera, Danza Española y Danza Clásica.

2º.- El plazo de presentación de solicitudes de plaza para el próximo curso 2024-2025 por parte de los alumnos de nuevo ingreso y de elección de otras asignaturas distintas para los de continuidad, aquellos que ya cursaron estudios en el curso 2023-2024, será desde el día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) de la presente orden hasta el día viernes 7 de junio de 2024.

Se podrán presentar a través de Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla con certificado digital, en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Ciudad, en el Registro de la sede de la Dirección General de Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sita en Calle, Querol, 7, sin perjuicio de la posible presentación en los registros que a tal efecto establece el artículo 16 la Ley 39/2015 de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

3º.- El plazo de formalización de matrículas para el alumnado de nuevo ingreso y de elección de otras asignaturas distintas para el de continuidad se dará a conocer mediante publicación en el mismo BOME en el que se publique la convocatoria de formalización de matrículas para el alumnado que continúe cursando las asignaturas del curso anterior (2023-2024).

Las listas de admisión del alumnado de nuevo ingreso y de elección de otras asignaturas, se publicarán en el tablón de anuncios de la misma Escuela de Música y Danza "Pilar Muñoz González" el 18 de junio de 2024.

4º.- Las plazas existentes para los alumnos/as de nuevo ingreso se adjudicarán, en el caso de que el número de solicitudes exceda al de plazas vacantes en la asignatura correspondiente, por orden de presentación de las solicitudes para dicha asignatura según registro de entrada de documentos de esta Ciudad Autónoma.

Para las asignaturas de instrumentos musicales tendrán prioridad aquellos alumnos y alumnas que ya cursan estudios en las especialidades de "Lenguaje Musical" y "Música y Movimiento".

La edad mínima de los alumnos/as de Danza Española, Danza Clásica, Lenguaje Musical, Piano y Flauta Travesera será de seis años cumplidos dentro del año de inicio del curso (nacidos durante el año 2018).

La edad mínima del alumnado de Música y Movimiento será de cuatro años cumplidos dentro del año de inicio del curso (nacidos durante el año 2020)

5º.- **PROTECCIÓN DE DATOS:** la Dirección General de Educación, es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario, que serán incorporados al tratamiento denominado "Educación", del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del

afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias , y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos <https://sede.melilla.es> y en el Registro de Actividades de Tratamiento indicados anteriormente en esta página.

Lo que se traslada al Boletín Oficial de Melilla para su publicación, en aplicación del artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, advirtiendo que la orden transcrita no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la mencionada Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo, no obstante, los interesados interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Melilla 23 de abril de 2024,  
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,  
Joaquín M. Ledo Caballero

**SOLICITUD DE PLAZA PARA LA INICIACIÓN DE ESTUDIOS Y DE INSCRIPCIÓN DE NUEVAS ASIGNATURAS EN LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA " PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ"****DATOS DEL ALUMNO/A**

Nombre y Apellidos:

DNI/TR:

Domicilio:

Código Postal:

Localidad:

Teléfono:

Número de asignaturas:

Fecha de nacimiento:

E-mail:

**NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS**

Asignatura:

Asignatura:

Asignatura:

Asignatura:

TURNO (Marcar con una X):

[2 MAÑANA

TARDE

**DATOS DEL PADRE MADRE O TUTOR**

Nombre y Apellidos:

DNI/TR:

Domicilio:

Código Postal:

Localidad:

Teléfono:

E-mail:

 Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Educación es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Solicitud Acceso a Escuelas de Educación". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://lsede.melilla.es> y en el Registro de Actividades de Tratamiento indicados anteriormente en esta página.

Melilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma del alumno, si es menor de edad los padres o tutores)

Fdo..